

**PAUTAS DE ENDOGAMIA Y COHABITACIÓN DE
LA POBLACION EXTRANJERA EN ESPAÑA, 2001**

Clara Cortina
Albert Esteve
Andreu Domingo

305



Centre d'Estudis Demogràfics

**PAUTAS DE ENDOGAMIA Y COHABITACIÓN DE
LA POBLACION EXTRANJERA EN ESPAÑA, 2001**

Clara Cortina
Albert Esteve
Andreu Domingo

305

Este trabajo debe considerarse producto del proyecto *Demografía e integración social de la población de nacionalidad extranjera en España* subvencionado por el plan nacional I+D+I del Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2004-00846). Clara Cortina es doctoranda del Programa de Doctorado de Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona y recibe apoyo del DURSI de la Generalitat de Catalunya y del Fondo Social Europeo

Centre d'Estudis Demogràfics

2006

CORTINA, Clara; ESTEVE, Albert; DOMINGO, Andreu .- Pautes d'endogàmia i cohabitació de la població estrangera a Espanya

Resum.- L'espectacular creixement de la immigració internacional a Espanya en els darrers anys ha incrementat, de forma més que significativa el nombre d'unions protagonitzades per persones de nacionalitat estrangera. Donada l'escassetat de literatura sobre la nupcialitat dels estrangers a Espanya, aquest article té com a objectiu examinar les pautes de formació de la parella entre estrangers, en particular, el grau en que es formalitzen les seves unions, és a dir, la preferència pel matrimoni o la unió consensual, i el grau en que s'uneixen amb els seus compatriotes. Per a això, analitzem, juntament amb els espanyols, a sis col·lectius d'estrangers, identificats segons el lloc de naixement i seleccionats per ser representatius de la diversitat d'orígens i els fluxos migratoris més abundants: britànics, marroquins, romanesos, colombians i equatorians. A partir d'aquests col·lectius, explorem les diferències en que s'observa entre els grups, i en l'interior dels mateixos, en funció de les característiques sociodemogràfiques dels individus que els integren i les seves parelles.

Paraules clau.- Migracions, població estrangera, matrimoni, cohabitació, endogàmia.

CORTINA, Clara; ESTEVE, Albert; DOMINGO, Andreu .- Pautas de endogamia y cohabitación de la población extranjera en España

Resumen.- El espectacular crecimiento de la inmigración internacional en España en los últimos años, ha incrementado de forma más que significativa el número de uniones protagonizadas por personas de nacionalidad extranjera. Ante la escasez de literatura sobre nupcialidad de los extranjeros en España, este artículo tiene como objetivo examinar las pautas de formación de la pareja entre los extranjeros, en particular, el grado en que formalizan sus uniones, es decir, la preferencia por el matrimonio o la unión consensual, y el grado en que se unen con sus compatriotas. Para ello, analizamos, junto con los españoles, a seis colectivos de extranjeros, identificados según su lugar de nacimiento y seleccionados por ser representativos de la diversidad de orígenes y de los flujos migratorios más cuantiosos: británicos, marroquíes, rumanos, colombianos y ecuatorianos. A partir de estos colectivos, exploramos las diferencias en que se observan entre los grupos, y en el interior de los mismos, en función de las características sociodemográficas de los individuos que los integran y sus parejas.

Palabras clave.- Migraciones, Población extranjera, matrimonio, cohabitación, endogamia.

CORTINA, Clara; ESTEVE, Albert; DOMINGO, Andreu . - Endogamy and cohabitation patterns of the foreign population in Spain, 2001

Abstract.-The dramatic growth of international immigration in Spain during the last decade has considerably increased the number of unions concerning foreigners. Within this context, we study foreigners' union formation and the characteristics of the partners of those unions with at least one member born abroad or/and with foreign citizenship. The study has two main purposes: first, we describe the differences of intermarriage patterns between national origins. Second, based on these differences, we identify strategies of integration in marriage markets according to the sex, educational attainment, national origin of the partners, and to the type of union (marriage or consensual union). We use census microdata from the 2001 Spanish population census, taking the couple as unit of analysis, which allows us to compare partners characteristics.

Keywords.- International Migration, foreign-born population, marriage, cohabitation, endogamy, Spain.

CORTINA, Clara; ESTEVE, Albert; DOMINGO, Andreu . - Les modèles d'endogamie et de cohabitation de la population étrangère en Espagne, 2001.

Résumé.- La croissance spectaculaire des flux d'immigration internationale en Espagne pendant les dernières années a fait augmenter de façon très significative le nombre d'unions entre ou avec des personnes de nationalité étrangère. La nuptialité des étrangers ayant été pourtant très peu étudiée en Espagne, cet article cherche à examiner la formation des unions des étrangers, notamment le degré de formalité (c'est à dire la préférence pour le mariage ou bien pour la cohabitation) et la propension à l'endogamie (l'union entre compatriotes). L'analyse se développe sur six groupes d'immigrants, plus les Espagnols, qui sont identifiés par la variable «lieu de naissance» et qui correspondent aux flux les plus abondants en Espagne : britanniques, marocains, roumains, colombiens et équatoriens. On analyse les différences entre les groupes, ainsi que la différence entre les membres d'un même groupe en fonction de leurs caractéristiques sociodémographiques individuelles et de leurs unions.

Mots clés.- Migrations, population étrangère, mariage, cohabitation, endogamie.

PAUTAS DE ENDOGAMIA Y COHABITACIÓN DE LA POBLACION EXTRANJERA EN ESPAÑA, 2001*

**Clara Cortina
Albert Esteve
Andreu Domingo**

1.- Introducción

La población de nacionalidad extranjera en España ha aumentado extraordinariamente en la última década dejando atrás su perfil de país emigratorio y asimilándose al resto de países europeos. Según datos del Padrón Municipal de habitantes, la población extranjera ha crecido de 542.314 en 1996 a 3.730.610 en 2005 o, en cifras relativas, del 1,4% al 8,5% del total de la población. Tal es la magnitud del aumento, que el 72% del crecimiento de la población española durante el período 1996-2005 se debe al aumento de la población extranjera. Junto con el crecimiento poblacional, la incidencia de la población inmigrada empieza a ser importante en la dinámica demográfica, tanto de los propios extranjeros como del total de la población en España; así se ha señalado para la natalidad (Delgado y Zamora, 2004) o la movilidad interna (Recaño 2003). Para citar sólo algunas cifras, en 2004, el 16,2% del total de nacimientos en España eran de padre y/o madre extranjero y, en el mismo año, el 24,3% de la movilidad interna era protagonizada por extranjeros.

En el ámbito de la nupcialidad, las cifras también son muy elocuentes: la proporción de matrimonios celebrados en España en los que el marido y/o la esposa es de nacionalidad extranjera era del 4,7% en 1996 y del 14,3% en 2004 según cifras del Movimiento Natural de la Población que no incluyen ni los matrimonios celebrados en el extranjero ni las uniones consensuales. Tanto es así que las características de las uniones y los matrimonios en España no pueden entenderse sin el papel jugado por las nupcias y uniones en los que por lo menos uno de los cónyuges es extranjero (Cortina, Esteve, Domingo, 2006).

*Este trabajo debe considerarse producto del proyecto *Demografía e integración social de la población de nacionalidad extranjera en España* subvencionado por el plan nacional I+D+I del Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2004-00846). Clara Cortina es doctoranda del Programa de Doctorado de Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona y recibe apoyo del DURSI de la Generalitat de Catalunya y del Fondo Social Europeo.

Pese a esta verdadera transformación nupcial, la nupcialidad y las pautas de formación de la pareja entre los extranjeros han despertado un exiguo interés entre los científicos sociales, probablemente debido a la insignificancia que en términos estadísticos ha tenido este fenómeno hasta hace bien pocos años, razón por la cual, los pocos trabajos que existen al respecto son de corte cualitativo (Rodríguez 2006). Ante esta escasez de literatura sobre nupcialidad de los extranjeros en España, este artículo tiene como objetivo examinar las pautas de formación de la pareja entre los extranjeros, en particular, el grado en que formalizan sus uniones, es decir, la preferencia por el matrimonio o la unión consensual, y el grado en que se unen con sus compatriotas. Para ello, analizamos, junto con los españoles, a seis colectivos de extranjeros, identificados según su lugar de nacimiento y seleccionados por ser representativos de la diversidad de orígenes y de los flujos inmigratorios más cuantiosos: británicos, marroquíes, rumanos, colombianos y ecuatorianos. A partir de estos colectivos, exploramos las diferencias en el tipo de unión y la selección de un cónyuge del mismo origen que se observan entre los grupos, y en el interior de los mismos, en función de las características sociodemográficas de los individuos que los integran y sus parejas.

2.- Aproximaciones teóricas para el estudio de las pautas matrimoniales de la población extranjera

La ausencia de investigación sobre nupcialidad de extranjeros en España contrasta con la abundante literatura existente en países con una mayor y más dilatada experiencia inmigratoria, entre los que destaca Estados Unidos (Blau et al. 1982; Pagnini y Morgan 1990; McCaa 1993; Qian y Lichter 2001; Rosenfeld 2002; Gray 1987; Hout, Goldstein 1994; Jacobs, Labov 2002). Lo mismo ocurre en países europeos de más larga tradición inmigratoria, como Francia, Bélgica y Alemania (Filhon y Varro 2005, Lievens 1999, González Ferrer 2006). Esta literatura constituye, en su conjunto, un extenso banco de marcos teóricos, hipótesis y elementos comparativos para el estudio de la formación de la pareja de los extranjeros en España, entre la que destacamos a continuación, y sin ánimo de exhaustividad, los aspectos que consideramos más oportunos para la investigación que aquí se presenta.

En primer lugar, el interés por el estudio de la nupcialidad y la formación de la pareja de los inmigrantes en los países de destino radica en su capacidad de revelar pautas que

trascienden al ámbito de la pareja e informar de la interacción entre los grupos en un sentido amplio y del grado en que estos colectivos convergen, difieren o singularizan unas pautas respecto al conjunto de la sociedad. Desde el análisis de la interacción entre grupos, estos se definen según sea su origen, etnia o raza. La formación de la pareja se analiza en términos de endogamia, cuando los cónyuges se unen dentro de un mismo grupo, o exogamia (o “intermarriage” para la literatura anglosajona) cuando lo hacen fuera del grupo de referencia. Desde esta perspectiva, el interés por estudiar los niveles de endogamia es doble, puesto que éstos son, a la vez, reveladores del grado de integración de los inmigrantes y un mecanismo generador de integración (Paginini y Morgan 1990). El análisis de la nupcialidad de los inmigrantes se ha abordado, así, en el marco de las teorías sociológicas de la “asimilación” y la “asimilación segmentada” que, si bien no se refieren de forma exclusiva a la formación de la pareja, sí suponen un marco adecuado para su estudio puesto que la celebración de matrimonios mixtos es leída en clave de asimilación estructural entre los grupos. La teoría de la asimilación se remonta al trabajo clásico de Milton Gordon de 1967, “*Assimilation in American Life*”, en el que el autor definía el proceso de asimilación como aquél según el cuál los individuos y los grupos adquieren recuerdos, sentimientos y actitudes de otros individuos y grupos incorporándose a una vida cultural común. Esta teoría inicial ha sido motivo de debate y controversia desde el mismo momento de su concepción y ha ido desarrollándose con aportaciones sucesivas (Alba; Nee 1997). Sandberg (1973) incorpora una dimensión dinámica al proceso de asimilación al considerar que éste se desarrolla a través de generaciones sucesivas, y por lo tanto en distintas etapas. Por otro lado, Massey (1985) destaca la importancia de considerar los contextos de segregación espacial o residencial. Finalmente, la ‘*segmented assimilation theory*’ (Portes y Zhou 1993) reconoce y clasifica la diversidad de estrategias para incorporarse a la sociedad de destino: primero, la opción clásica de asimilación de un grupo étnico minoritario por parte del grupo mayoritario; segundo, las minorías pueden asimilarse entre sí manteniéndose en una esfera de marginalidad; y, tercero, puede desarrollarse una estrategia basada en la preservación de la comunidad y el rechazo a la asimilación. En términos nupciales, estas estrategias pueden traducirse en las vías de unirse a un cónyuge local, a otro cónyuge extranjero pero de distinto origen o bien a un cónyuge del mismo origen.

Los colectivos, sin embargo, no siempre se comportan de forma homogénea, pues se observan diferencias entre sus miembros. La perspectiva de la asimilación interpreta los comportamientos individuales fundamentalmente a partir de pautas colectivas. Resulta adecuado completar esta perspectiva con la visión que aporta la teoría del “*social exchange*” (Merton 1941, Kalmijn 1993). Según este planteamiento, de corte economicista, la formación de la pareja es eminentemente un intercambio ante el cuál los individuos actúan de forma racional evaluando ventajas e inconvenientes e intercambian recursos, materiales, emocionales y también simbólicos. Así pues, es de esperar que los individuos que pertenecen a la minoría étnica utilicen su estatus socio-económico como elemento de cambio para contrarrestar las desventajas sociales derivadas de su condición de origen, étnica o de raza. En cuanto a las diferencias de género, la teoría de Merton predice que los hombres serán más propensos al *intermarriage* en todas aquellas minorías en que ellos tengan más recursos que las mujeres.

Tanto los planteamientos de corte sociológico como los de corte economicista deben someter sus respectivas lógicas de actuación a los imperativos del mercado matrimonial, que confronta las dinámicas y preferencias grupales e individuales a las oportunidades ofrecidas por el mercado. El mercado matrimonial es plural y está segmentado social y territorialmente; por lo tanto, da lugar a submercados de distinto tamaño y en los que la relación de efectivos masculinos y femeninos es variable. Ambas características, el tamaño del grupo y su relación de masculinidad resultarán determinantes de las posibilidades de hacer efectivas unas determinadas preferencias o, incluso, de la propia definición de estas preferencias. En los primeros estadios de la inmigración, los desequilibrios entre el número de hombres y de mujeres de un mismo colectivo pueden actuar como catalizadores de las uniones mixtas (McCaa, 1993). Finalmente, la distribución geográfica de los distintos colectivos, su grado de segregación espacial, también condicionará las oportunidades reales de establecer contactos con otros colectivos.

Este conjunto de teorías, así como los antecedentes empíricos que proceden de otros países y contextos institucionales e históricos son, sin duda alguna, un referente de partida para esta investigación, pero no pueden trasladarse miméticamente al estudio de la nupcialidad y la composición de las parejas de los extranjeros en España, puesto que la casuística del caso Español, e incluso su singularidad con el resto de Europa, obliga a

emprender su estudio con una cierta autonomía y a sentar, en primer lugar, las bases teóricas y metodológicas apropiadas. El proceso de heterogeneización de la población española por origen es muy reciente, resultado de la llegada masiva de inmigrantes internacionales. Por este motivo resulta inadecuado utilizar como referencia sociedades en las que el grado de heterogeneidad por origen de su población resulta una característica estructural desde hace décadas o incluso algún siglo, dónde existen segundas y posteriores generaciones descendientes de los inmigrantes. El caso de España, sin embargo, es el de una país de nueva inmigración, en el que las segundas y posteriores generaciones son todavía escasas, en el que la población inmigrada está reconfigurando el mercado matrimonial español, abriendo nuevos mercados para la población autóctona y diversificándolo al añadir el componente origen-etnia como elemento estructurante de dicho mercado. En este contexto, que será determinante en el estudio de los comportamientos de los españoles y los extranjeros a la hora de formar pareja, reside precisamente uno de los principales intereses de este artículo: examinar las pautas de formación de la pareja en un país de nueva inmigración. En concreto, examinamos el grado en que formalizan sus uniones y el grado de endogamia.

En primer lugar, analizamos la extensión de las prácticas de cohabitación entre los extranjeros y españoles. El tipo de unión es objeto de gran interés en el estudio contemporáneo de las transformaciones en la constitución de la pareja en las sociedades occidentales (Kiernan 1996). La expansión de las pautas de cohabitación se ha estudiado en el marco de las transformaciones familiares que integran la llamada Segunda Transición Demográfica (Van de Kaa 1994, Lesthaeghe 1991) y ha sido interpretada simultáneamente en clave de edad y de generación. Concentradas en los grupos de edad más jóvenes, las proporciones crecientes de uniones consensuales se atribuyen o bien a una fórmula de ensayo que antecede al matrimonio, es decir, directamente determinada por la edad, o bien se entienden como una transformación generacional que tiene lugar en el proceso de desinstitucionalización de la familia. Para el caso de España, país en el que la cohabitación se extiende más tarde que en su contexto europeo inmediato, los estudios han puesto de manifiesto que los límites que encuentra la difusión de la cohabitación residen en la modernización de la propia institución matrimonial (Domingo 1997). En los países en vías de desarrollo el análisis de la cohabitación requiere de un marco de interpretación propia. En el caso de algunos países latinoamericanos, los estudios han puesto de manifiesto que las uniones

consensuales no son en ningún caso una fórmula de aparición reciente o en expansión sino que constituyen una opción tradicional que se explica fundamentalmente por razones de clase (McCaa 1994, Castro 2001). Así, se puede esperar mayor cohabitación en aquellos colectivos para los que la unión consensual es tradicionalmente una opción extendida en sus países de origen, como es el caso de la mayoría de países de Latinoamérica. Siendo el matrimonio una de las vías de adquisición de la nacionalidad, es de esperar que entre los extranjeros que poseen la nacionalidad española exista una mayor presencia de matrimonios, en detrimento a las uniones consensuales. Así mismo, es de esperar que entre las parejas mixtas o exógamas las uniones consensuales sea mayoritarias por la sencilla razón que el hecho de no exigir un compromiso contractual las hace más idóneas para acoger apuestas conyugales que no tienen un sostén social tan amplio como las parejas endogámicas, especialmente entre la población autóctona.

En segundo lugar, en relación a la endogamia, el objetivo específico de esta investigación es examinar cuales son los factores individuales y de las parejas asociados con una mayor o meno endogamia pero también observar qué diferencias se observan entre los colectivos estudiados. En este sentido, el papel del mercado matrimonial será determinante, especialmente para explicar los diferenciales en la propensión a la endogamia entre hombres y mujeres de un mismo origen cuando existan notables desequilibrios de efectivos por sexo. Es de esperar que los/las hombres/mujeres que presenten un mayor déficit respecto al sexo opuesto de su mismo origen, sean los/las que muestren mayores niveles de exogamia. En aquellos colectivos en los que los hombres sean deficitarios, las mujeres contraerán más nupcias con hombres de otra nacionalidad residente en España o bien importaran consortes de sus respectivos países, y viceversa para las mujeres. Sin embargo, en los términos que se plantea el análisis, no es posible integrar en los modelos información sobre el mercado matrimonial. Más allá de la influencia de los determinantes estructurales del número de efectivos, las diferencias observadas a nivel de colectivos pueden ser leídas en claves de asimilación, ya sea de la asimilación clásica o de la segmentada, según la cual cada colectivo desarrollaría una estrategia distinta. La teoría de la *segmented assimilation* nos lleva a suponer que existirán diferencias entre colectivos en sus pautas de endogamia, puesto que su incorporación al mercado matrimonial español no se limita a la unión con españoles sino que, al contrario pasa por estrategias propias basadas en su caracterización sociodemográfica y el proceso migratorio de cada colectivo. A nivel

individual, si las hipótesis del ‘social exchange’ se cumplen, es de esperar que la endogamia sea menor entre los inmigrados/as con un mayor nivel de estudios. Para verificar esta hipótesis, se impone la necesidad de practicar un análisis de tipo multivariado en el que se aborde las pautas de formación de la pareja de los extranjeros en España considerando de forma combinada las características adscritas, en este caso el origen, con las características adquiridas por el individuo (fundamentalmente el nivel educativo) y las de la unión que ha formado.

3.- España: un nuevo país de inmigración

España ha experimentado un crecimiento acelerado y singular de la población de nacionalidad extranjera durante el siglo XXI. Las tendencias observadas en los flujos no difieren de las registradas en la mayoría de países de la Unión Europea: aceleración, cambios en la estructura por sexo y edad de los migrantes, emergencia de nuevas nacionalidades e irregularidad (Salt, Clarke, y Schmidt, 2000; Sopemi, 2004; y Salt, 2005). Sin embargo, la magnitud e intensidad del crecimiento de los flujos inmigratorios constituye un caso excepcional en el contexto europeo: en España a finales de los años ochenta, justo empezaba la inflexión que convertiría un país tradicionalmente emigratorio en uno inmigratorio (Muñoz Pérez e Izquierdo, 1989). En 2000, con un escaso 2,3% de la población total de nacionalidad extranjera, España aún se situaba a la cola de los países de la Unión. Según los datos del Padrón Continuo correspondientes a 1 de enero de 2005, el número de extranjeros, se había quintuplicado, superando los tres millones de personas, y su porcentaje del 8,4%, hacía que España se colocara a la cabeza del ránking en términos relativos (un 10% si consideramos las población nacida en el extranjero). El volumen, en este caso, es determinante, cambiando si no la naturaleza, sí la interpretación y los efectos del propio fenómeno observado.

La excepcionalidad de este crecimiento se explica, en primer lugar, por los factores sociodemográficos que explican la intensa demanda de mano de obra en el mercado laboral español. En un contexto similar al de otros países como Italia, Grecia, Irlanda o Portugal, cabe destacar, por una parte, la complementariedad entre la inserción laboral de los migrantes extranjeros y la promoción social de los jóvenes autóctonos; por otra parte la complementariedad de género entre la inserción de los extranjeros y la de las

jóvenes generaciones femeninas (Domingo y Houle, 2005). Esta complementariedad se da en un contexto de segmentación del mercado laboral (Piore 1979), caracterizado por una notable escasez mano de obra y un estado de bienestar relativamente débil, y de incremento del nivel de instrucción (Jenissen, 2003). Tanto la segmentación como la expansión educativa explican el ritmo acelerado de la demanda de mano de obra en la región, que en España ha sido incluso más intensa, debido a las características sociodemográficas de la población autóctona y a una coyuntura de crecimiento económico especialmente dinámica.

En segundo lugar es decisiva la incidencia de la legislación en ese crecimiento. Todos los países de la Unión a partir de la segunda mitad de la década de los noventa han adaptado medidas legislativas que han afectado el acceso de la nacionalidad, la regulación de derechos y deberes de los extranjeros, pero en el control de los flujos migratorios, o en las políticas de integración social de los migrantes extranjeros, pocos son los países que puedan contar con una actividad legislativa tan frenética y a veces contradictoria como la española. Ya desde la aprobación en 1985 de la Ley de Extranjería (L.O. 7/85) y de su reglamento en 1986, como requisito para la entrada de España en la Unión Europea, que comportó la primera operación de regularización de facto, la normativa sobre extranjería en España se ha caracterizado por una extrema inestabilidad, siendo una constante, que cada vez que se modificaban las reglas del juego al respecto, se ha debido regularizar a importantes efectivos de población en situación irregular (Aja, y Díez, 2005). Desde 2000 se ha asistido a la aprobación de una nueva ley de extranjería (L.O. 4/2000), a su reforma (L.O. 8/2000), a la reforma de la reforma (L.O. 14/2003), a tres operaciones de regularización (2000 en aplicación del reglamento de la Ley de extranjería de 2000; la de 2001, conocida como “Regularización por Arraigo”; y la de 2005, que afecta a los trabajadores extranjeros), a la exigencia de visado a los inmigrantes de Ecuador (2001), y de Colombia (2002), y por fin, a la modificación del acceso a la nacionalidad española a los descendientes de antiguos migrantes españoles en Argentina (Ley 36/2002, que entró en vigor a partir de enero de 2003). La evolución de la población extranjera, en su número, pero también en sus características sociodemográficas y situación de irregularidad, no puede entenderse sin esa nutrida actividad legisladora.

Este crecimiento exponencial de los flujos inmigratorios de extranjeros se da en paralelo a una diversificación de los países de procedencia. A principios de los años noventa de

las 15 nacionalidades extranjeras más representadas en España sólo tres no eran europeas (Marruecos, Estados Unidos y Filipinas), mientras que tras la explosión de finales de los 90 e inicios del siglo XXI, los colombianos y ecuatorianos representaban por sí solos un cuarta parte del total de extranjeros según el censo de 2001. Este proceso por el cual los latinoamericanos se convierten en el colectivo con mayor presencia y menor antigüedad ha sido cualificado de latinoamericanización de la población extranjera (Domingo, Martínez 2006).

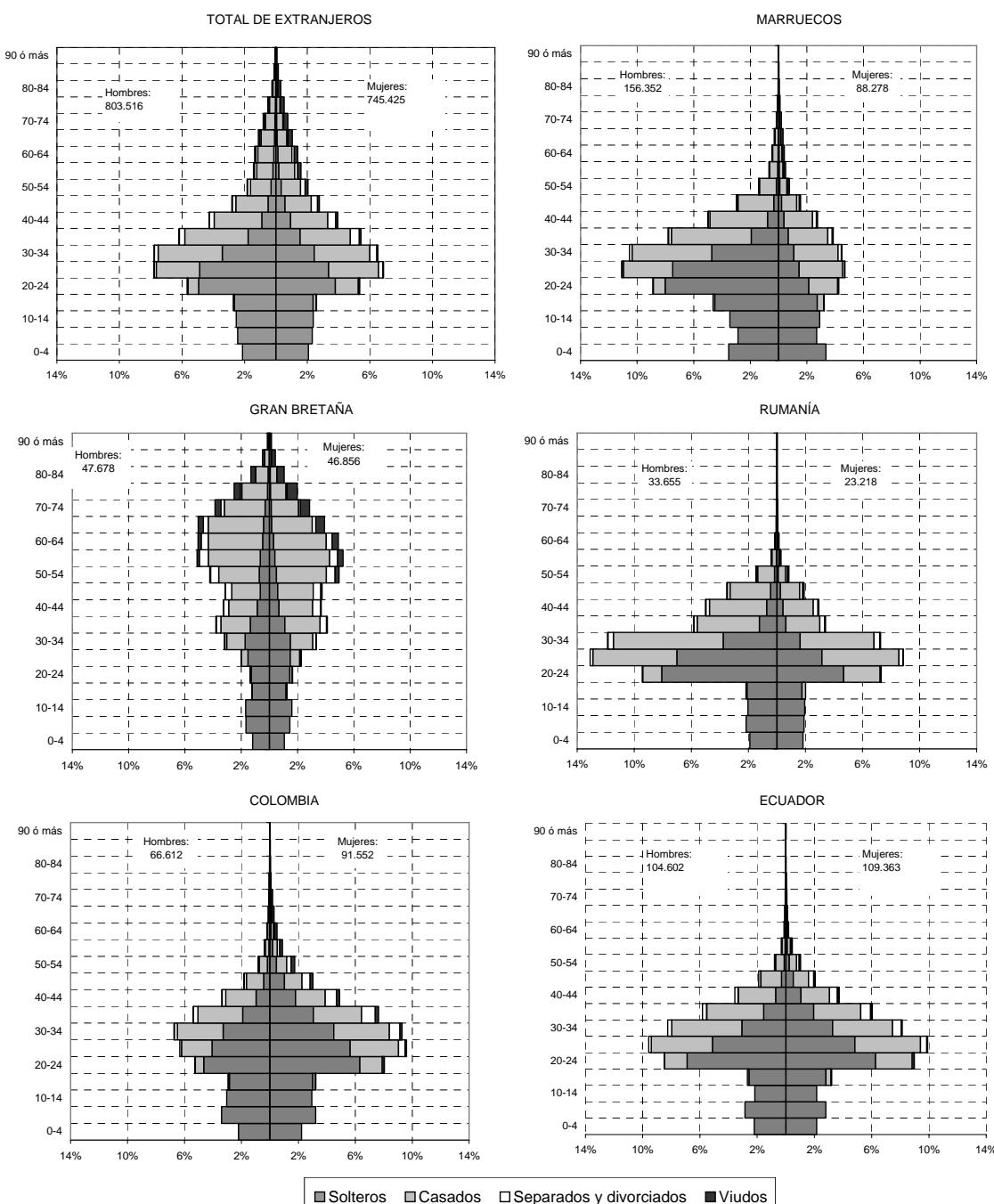
4.- Demografía y matrimonios de la población extranjera en España

La figura 1 nos muestra, en primer lugar, la pirámide de edades del conjunto de extranjeros residentes en España en el 2001. Tanto para hombres como para mujeres, los grupos de edades de mayor peso se concentran entre los 20 y los 45 años, es decir en las edades adultas-jóvenes. En las pirámides que representan la estructura poblacional de los cinco colectivos seleccionados para el estudio, se comprueba como esta estructura joven caracteriza tanto a marroquíes, como a rumanos, colombianos y ecuatorianos, pero no así a los británicos, cuya estructura es mucho más envejecida que la del conjunto de extranjeros y que la del conjunto de la población española. Esta estructura joven es susceptible de ser favorable a la nupcialidad, en función de la disponibilidad matrimonial de estos extranjeros. Una manera de aproximarnos a esta disponibilidad es, sencillamente, observar la estructura por estado civil de la población de nacionalidad extranjera. La figura 1 presenta la distribución por edad, sexo y estado civil del total de extranjeros, mostrando como, precisamente en las edades más llenas, el nivel de disponibilidad se reduce sustancialmente porque, de acuerdo con el calendario nupcial, aumenta la proporción de casados y se reduce la de los solteros. Evidentemente, la proporción creciente de divorciados no alcanza en absoluto a contrarrestar la dinámica matrimonial.

Otro factor esencial de la estructura demográfica con efectos sobre la nupcialidad es la relación de masculinidad, esto es el grado de equilibrio numérico entre hombres y mujeres. Una vez más, la población de nacionalidad extranjera presenta, por lo general, mayores niveles de desequilibrio, derivados de su dinámica y trayectoria migratoria. De acuerdo a sus respectivas relaciones de masculinidad podemos clasificar los cinco colectivos estudiados en tres categorías: en primer lugar haremos referencia al Reino

Unido, en cuyo caso los 94.534 residentes en España en 2001 se reparten de modo casi idéntico entre hombres y mujeres. El resto de colectivos presentan estructuras desequilibradas. Por un lado destacamos la masculinización de los 244.630 marroquíes y los 56.873 rumanos, con unas relaciones de masculinidad de 1,77 y 1,44, respectivamente. Por otro lado, las dos nacionalidades latinoamericanas representadas, 158.164 colombianos y 123.965 ecuatorianos, están feminizadas.

Figura 1. Pirámides de población de nacionalidad extranjera por estado civil y nacionalidad, España 2001



Fuente: Censo 2001

En 2001 residían en España sólo 0,7 hombres colombianos por cada mujer colombiana y 0,9 ecuatorianos por cada ecuatoriana. Esta clasificación se mantiene intacta cuando calculamos relaciones de masculinidad considerando exclusivamente los individuos disponibles para el matrimonio, esto es los solteros, los viudos y los divorciados. Los valores de estas nuevas relaciones de masculinidad son prácticamente idénticos, y sólo el caso de Marruecos aumenta considerablemente la masculinización del grupo, pasando de 1,77 a 1,97. Pese a que el carácter dinámico de los flujos inmigratorios puede fácilmente alterar en pocos años la relación de masculinidad de los colectivos observados calculada con los datos del censo de 2001, las cifras de población del Padrón Continuo de habitantes a 1 de enero de 2005 ofrecen unas relaciones que no han variado significativamente su sentido ni sus valores. Considerando sólo a los mayores de 15 años¹, contamos 2 hombres marroquíes por cada mujer marroquí, 1,5 hombres rumanos por cada rumana, y mayor número de mujeres colombianas y ecuatorianas que de hombres de esos respectivos orígenes.

Evidentemente, circunscribir los respectivos mercados matrimoniales de los extranjeros a los efectivos de la misma nacionalidad residentes en España es una opción reduccionista. Sus mercados reales se extienden al resto de candidatos residentes en España y también a los candidatos de sus propios países de origen. El análisis de sus estructuras demográficas supone sin embargo una aproximación interesante que permite plantear una serie de hipótesis en relación con la nupcialidad de estos colectivos de extranjeros y a las características de las parejas que éstos formaran en España.

La incidencia del aumento de la población extranjera en España en la composición por nacionalidad de los matrimonios durante los últimos 15 años es evidente: según datos del Movimiento Natural de la Población², los matrimonios en los que por lo menos uno de los cónyuges es extranjero se han multiplicado por 3,5, pasando de 8.945 matrimonios en 1989 a 30.930 en 2004 (del 4% al 14,3%). Este incremento se observa en cada una de sus modalidades: la de los matrimonios entre extranjeros y españoles y la de los matrimonios entre extranjeros. Los matrimonios entre extranjeros y españoles se han incrementado en distinto grado por sexo. A finales de la década de los 80, la proporción de hombres españoles que se casaban con extranjeras era superior a la de las mujeres españolas que se casaban con extranjeros, un 60 y un 40% respectivamente en

¹ El Padrón Continuo no incluye la variable estado civil.

² Fuente estadística que explota el Registro civil español de los acontecimientos vitales, nacimiento, defunciones y matrimonios.

1989. En cambio, el año 2004, la proporción de matrimonios entre una mujer española y un hombre extranjero representaba un 56% del total de matrimonios entre españoles y extranjeros. Por otra parte, los matrimonios entre extranjeros lo son, fundamentalmente, entre dos cónyuges de la misma nacionalidad; en concreto, el 75% de los matrimonios entre extranjeros celebrados en 2004 era endógamo (Cortina, Esteve, Domingo 2006).

5.- Datos y métodos

5.1.- Censo de Población de 2001 y aspectos metodológicos

En este artículo utilizamos los microdatos del censo de España de 2001 que, respecto al Movimiento Natural de la Población (MNP), la fuente estadística que explota anualmente los datos del registro civil en España, presenta tres grandes ventajas: i) el censo incluye las uniones consensuales; ii) y los matrimonios contraídos en el extranjero; iii) e informa del lugar de nacimiento. Por este motivo trabajaremos aquí a partir de los datos del censo de población de 2001, el último disponible en España, para el que disponemos de un fichero de microdatos, correspondiente a una muestra del 5% de hogares, que nos permite la reconstrucción de las parejas y el estudio de las características de la unión y de los cónyuges. Tras la reconstrucción obtenemos un fichero de 475.019 parejas heterosexuales. Nuestro análisis se circunscribirá a las parejas heterosexuales, aunque el censo del 2001 ya recoge todas las parejas con independencia del sexo de sus miembros. En un momento en el que todavía no se había legalizado el matrimonio homosexual³, nos parece prematuro proceder al análisis de estas parejas, cuya representación en el censo de 2001 no puede considerarse completa.

Si bien el censo de 2001 permite observar a absolutamente todas las parejas residentes en España en el 2001, es importante señalar el riesgo que existan sesgos de representatividad de estas parejas en relación con todas aquellas que se hubieran constituido; es decir, hay que medir el posible efecto de la desaparición por ruptura, defunción o migración de algunas de las parejas. Esta medición se ve dificultada, además, por la falta de información sobre la duración de las uniones, causada por la ausencia en el censo de variables como la edad al matrimonio o el año de matrimonio (existente en el censo de 1991 y desaparecida en el de 2001). Algunos autores resuelven

³ La reforma del Código Civil que autoriza el matrimonio entre individuos de un mismo sexo fue aprobada en el 2005.

el riesgo de sesgo seleccionando sólo parejas jóvenes de tal manera que se minimiza la posibilidad que esas uniones recientes hayan salido de observación (Qian y Lichter 2001). Sin embargo, en este trabajo, no se ha estimado oportuno realizar tal selección por edad puesto que, a excepción de los británicos, el resto de extranjeros considerados presentan una estructura por edades muy concentrada en las edades adultas-jóvenes, de tal manera que el posible sesgo queda muy reducido.

Por otro lado hay que tener en cuenta que las características de los cónyuges se conocen en el momento del censo y en ningún caso en el momento de iniciarse la unión y/o celebrarse el matrimonio. Sin embargo, el sesgo que se deriva de esta observación tardía es prácticamente nulo cuando consideramos las características adscritas, que no son susceptibles de verse modificadas, y las características adquiridas que varían poco a partir de la edad adulta como el nivel de instrucción. Sí lo es, por supuesto, cuando se trata de características legales como la nacionalidad, que es modificable, razón por la cual preferiremos trabajar con la variable país de nacimiento.

Precisamente en la elección de la variable nacionalidad o lugar de nacimiento reside uno de los puntos clave del análisis. Si el lugar de nacimiento es por definición invariable, la nacionalidad puede modificarse. Tradicionalmente los estudios sobre *intermarriage* han preferido el lugar de nacimiento, asignando así a cada individuo una pertenencia invariable a un grupo de origen de referencia. Este método permite asimismo incorporar las segundas generaciones al estudio considerando el origen de los padres. También es habitual encontrar estudios que tomen como referencia la raza o el grupo étnico de los individuos. En el caso de España, sin embargo, debemos ceñirnos exclusivamente a la definición del origen de los individuos a partir de su país de nacimiento. El censo no informa ni de su raza, ni de su etnia, ni de la nacionalidad o lugar de nacimiento de los progenitores, y aunque sí lo hace del año de llegada a España, esta variable ha tenido que ser descartada por no ser lo suficientemente fiable. El año de llegada declarado por los inmigrantes suele ser anterior al real cuando se comparan las cifras estimadas a partir del censo con las cifras de la estadística de variaciones residenciales o el padrón continuo. A pesar de estas limitaciones y dada la ausencia de fuentes alternativas, el censo constituye la fuente principal para el estudio de la formación de la pareja de los extranjeros en España y, además, el gran tamaño de la muestra garantiza la obtención de resultados estadísticamente sólidos.

5.2.-Métodos y variables seleccionadas

El censo proporciona una serie de variables que informan de las características sociodemográficas de los individuos y que utilizamos como variables explicativas: el lugar de nacimiento, la nacionalidad, el nivel de instrucción y la edad.

Los individuos de la muestra son clasificados en función de su país de nacimiento. Con tal de facilitar la lectura, de ahora en adelante nos referiremos a los nacidos fuera de España como extranjeros, con independencia de su nacionalidad. Así, seleccionamos seis colectivos de extranjeros representativos de los nuevos y viejos flujos inmigratorios en España, que, conjuntamente con los ciudadanos españoles, van a constituir el objeto de nuestro análisis. La selección incluye a Gran Bretaña como ejemplo de europeos, a Rumanía, como ejemplo de los inmigrantes recientes de los países del este de incorporados a la Unión Europea en el 2004, Marruecos como nacionalidad africana más importante y con su antigüedad como rasgo distintivo, y finalmente dos grupos latinoamericanos, Colombia y Ecuador, que también corresponden a los flujos inmigratorios más recientes y cuyas diferencias entre sí nos interesarán poner de manifiesto. También consideramos la nacionalidad del individuo, que sea español o no lo sea.

La variable “nivel de instrucción” ha sido recodificada en cinco grupos: en primer lugar agrupamos a todos aquellos que no tienen estudios, sean o no analfabetos; en segundo lugar a los que disponen de estudios primarios (con un mínimo de 5 años de escolarización); en tercer y cuarto lugar distinguimos para los estudios secundarios entre bachillerato elemental y superior respectivamente (distinción que, según el calendario académico vigente para las generaciones más jóvenes, se corresponde con la frontera de la escolarización obligatoria); y en quinto y último lugar, agrupamos a todos aquellos con estudios superiores, es decir, a todos los universitarios, con independencia de la duración y del nivel adquirido, diplomatura, licenciatura o doctorado. Es evidente que esta clasificación, que se ha hecho tomando en consideración el sistema educativo español, podría no ser la más apropiada para algunas de las nacionalidades extranjeras estudiadas, pero teniendo en cuenta que la declaración del nivel de instrucción se hace tanto para extranjeros como para españoles de acuerdo con el sistema educativo español esta recodificación no añade mayor distorsión a la que la propia variable pudiera presentar.

Considerando que la muestra sólo incluye individuos que conviven en pareja, se han construido grupos decenales de edad entre los 30 y los 70 años y se han agrupado los menores de esas edades y los mayores. Por último, clasificamos los individuos según tengan o no la nacionalidad española.

También se han construido variables que proporcionan información sobre las características de la pareja, su composición por edad, nivel de instrucción y nacionalidad y tipo de unión. A partir de las variables nivel de instrucción y edad construimos dos nuevas variables que informan del grado de semejanza entre las características de ambos cónyuges. Concretamente elaboramos dos variables categóricas de homogamia, una educativa y la otra de edad, que resultan necesarias para la aplicación de modelos explicativos. Según estas variables los individuos son clasificados en tres categorías, según si tienen la misma edad o nivel de instrucción, respectivamente, que sus cónyuges, o bien si la tienen inferior o superior, es decir si se casan “hacia arriba” (hipergamia) o “hacia abajo” (hipogamia).

Finalmente construimos dos variables independientes dicotómicas, que sintetizan las dos preguntas de investigación que nos planteamos en este trabajo. En primer lugar, el tipo de unión o grado de formalización de los uniones, matrimonio o unión consensual, que obtenemos a partir del estado civil de los miembros de la pareja. Cuando ambos están casados se infiere que lo son entre sí, mientras que aquellas parejas que conviven con cualquier otra combinación de estados civiles es considerada una unión consensual. En segundo lugar, una variable de endogamia, entendida como la formación de una pareja entre dos cónyuges nacidos en el mismo país.

Los modelos de regresión logística permiten analizar el efecto de las características individuales y de la unión en las pautas de formación de la pareja. Analizamos, mediante modelos independientes por sexo, la propensión a formar una unión consensual y la propensión a formar una unión endógama. En primer lugar elaboramos tres modelos que incluyen la variable lugar de nacimiento como variable explicativa y que incorporan progresivamente el resto de variables. En segundo lugar, se construyen también modelos específicos, uno para cada origen y sexo, a fin de obtener parámetros específicos para cada colectivo. En ambos casos, las variables explicativas utilizadas serán las mismas: a nivel individual, el nivel educativo, el grupo de edad y la nacionalidad; a nivel de la composición de la unión, la diferencia educativa entre

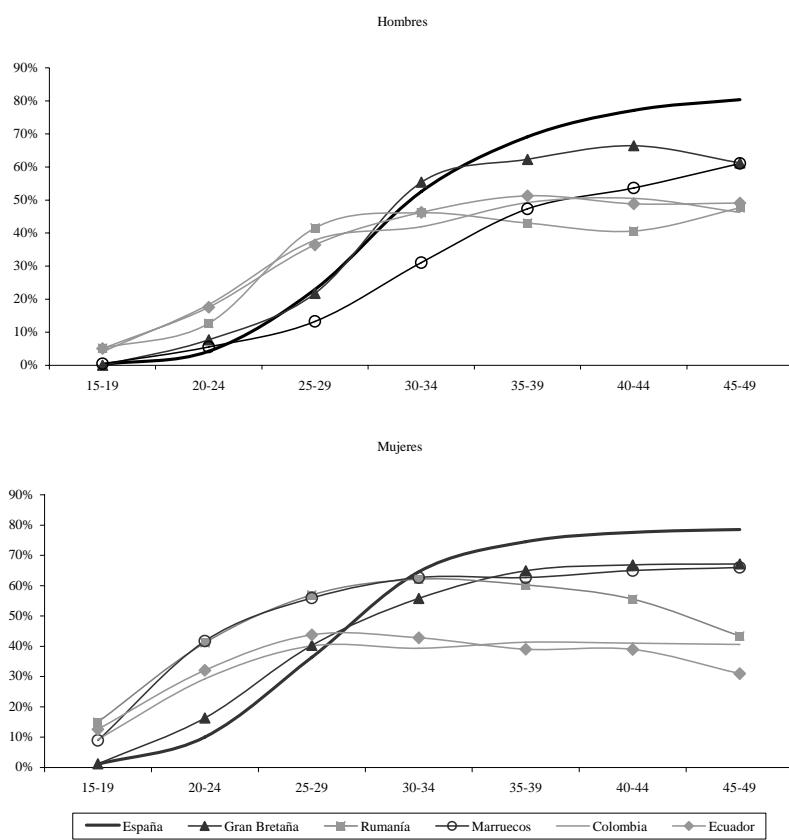
cónyuges, la diferencia de edad entre cónyuges y el tipo de unión y la endogamia respectivamente.

6.- Resultados

6.1.- Población extranjera en unión en España

La figura 2 muestra la proporción de individuos que convivían en pareja en España en el 2001 por sexo y país de nacimiento. Estas proporciones son un buen indicador de las pautas de formación de la pareja puesto que consideran todas las uniones, con independencia del tipo de unión y del lugar donde se hayan formado.

Figura 2. Porcentaje de unidos por país de nacimiento, edad y sexo, España 2001



Fuente: Censo 2001

En primer lugar observamos las diferencias en las proporciones por edad y por sexo, siendo éstas más elevadas para las mujeres que para los hombres, para todos los

colectivos. Mientras a los 31 años la mitad de los hombres españoles se encuentran emparejados, la mitad de las mujeres ya lo está a los 29 años. Diferencias parecidas se observan también entre los hombres y mujeres de los distintos colectivos analizados, lo que supone un reflejo de la tradicional diferencia del calendario nupcial entre sexos.

En segundo lugar, observamos las diferencias existentes entre los españoles y los nacidos en el extranjero, quienes, tanto hombres como mujeres, presentan proporciones de convivencia en pareja sistemáticamente superiores a las de los españoles en edades jóvenes. A partir de las edades adultas, sin embargo, las proporciones de convivencia en pareja son sistemáticamente más bajas para los hombres y las mujeres extranjeras que para los españoles. Tratándose de población extranjera sometida a los condicionantes de los procesos migratorios, consideramos como hipótesis probable que la baja intensidad en edades adultas sea en parte el resultado de la salida de observación de parejas en las que uno de los cónyuges reside fuera de España, pendiente de un proceso de reagrupación familiar.

Tras presentar las proporciones de convivencia en pareja de los extranjeros resulta pertinente caracterizar a estos extranjeros que están en unión en España. La Tabla 1 informa de las características de los extranjeros y españoles que viven en pareja en España, para cada sexo y colectivo, definido en función del país de nacimiento. Presenta su distribución por edad, nivel de instrucción y nacionalidad, por la diferencia educativa y de edad entre cónyuges, por nacionalidad, por tipo de unión y por la composición por naturaleza de la unión.

En lo que se refiere a las características individuales, los británicos y las británicas que conviven en pareja en España se distinguen del resto de extranjeros aquí considerados por ser los que tienen un mayor nivel educativo y los que presentan una estructura por edad más envejecida. Ambas características los distinguen, no sólo en relación con los extranjeros sino también con los españoles. Los rumanos y las rumanas presentan una estructura educativa muy concentrada en los niveles básicos y medios, con muy pocos individuos con estudios superiores o sin la primaria alcanzada. Esta distribución es atribuible, en parte a una estructura por edades muy concentrada también que anula el efecto de la variación generacional, determinante a efectos educativos. En esta estructura por edad se percibe un cierto *décalage* por sexo, puesto que la mayoría de las rumanas están por debajo de los 30 años mientras que la mayoría de los hombres se encuentran en la treintena. Se refleja así la diferencia de calendario nupcial entre

hombres y mujeres. La misma diferencia por sexo se observa en el caso de los marroquíes, cuya estructura por edad no es tan joven como la de los rumanos, y en los casos de los colombianos y los ecuatorianos, cuyas estructuras sí son extremadamente jóvenes. En lo que se refiere a la estructura educativa, los hombres marroquíes presentan una dualidad que consiste en tener proporciones importantes a ambos extremos de la escala educativa. Finalmente, los dos colectivos latinoamericanos presentan unos niveles educativos relativamente elevados, por encima de marroquíes y rumanos, con la particularidad que no se observan diferencias entre hombres y mujeres.

Los colectivos de extranjeros han sido definidos basándose en el país de nacimiento pero la tabla 1 informa también de su nacionalidad, distinguiendo entre aquellos nacidos en el extranjero que tienen nacionalidad española y los que no. De forma mayoritaria, los nacidos en el extranjero no tienen la nacionalidad española, aunque la proporción de nacionales/extranjeros varía sustancialmente entre colectivos, de acuerdo en buena medida con la antigüedad de cada uno. El colectivo que presenta una mayor proporción de nacionales españoles son los marroquíes, con más de un 35% tanto para hombres como para mujeres. Estas cifras son atribuibles tanto a los procesos de nacionalización de inmigrantes como a la presencia de individuos nacidos en Marruecos durante el período el protectorado español (1912-1956), y que por lo tanto que no habrían tenido nunca la nacionalidad marroquí.

En lo que se refiere a la composición por naturaleza de las uniones de los extranjeros, la tabla 1 muestra que la pauta de hipergamia por edad femenina y la recíproca hipogamia por edad masculina, según la cual las mujeres suelen unirse con hombres mayores, es norma tanto entre los españoles como entre los extranjeros. En cambio en las diferencias por nivel educativo entre cónyuges las pautas son menos claras; entre los españoles la opción mayoritaria es la homogamia, es decir la unión entre dos cónyuges del mismo nivel educativo, y entre las uniones heterogámicas se impone todavía la hipergamia femenina. Eso significa que el 54,2% de los hombres españoles unidos en 2001 lo están con una mujer de instrucción equivalente, un 26,3% con una mujer de instrucción inferior y un 19,5% con una de instrucción superior. Entre los extranjeros se observa también el predominio de la opción homogáma, pero en cambio el diferencial por género en las uniones heterogámicas es menos claro y varía entre las distintas nacionalidades.

Finalmente, la tabla 1 describe para cada colectivo las pautas con relación a las dos variables independientes de nuestro análisis explicativo: el tipo de unión y la endogamia de los extranjeros, es decir su propensión a unirse con alguien de su mismo origen. Las proporciones de uniones consensuales sobre el total de uniones de cada uno estos grupos varía sustancialmente, siendo los extranjeros los que presentan las proporciones más altas. Si sólo el 5% de los hombres y de las mujeres españoles que conviven en pareja en España en 2001 lo hacen de forma consensual, este mismo porcentaje supera el 30 % para colombianos y colombianas y el 25% para ecuatorianos y ecuatorianas. Tras estos grupos latinoamericanos se encuentran valores también relativamente altos como el de los rumanos y los ingleses, siendo los marroquíes los que presentan proporciones más bajas, aunque siempre superiores a las de los españoles.

Las proporciones de uniones entre cónyuges de un mismo origen también varían de manera significativa entre colectivos. Rumanía presenta, para ambos sexos, proporciones de endogamia que, en el 2001, superan el 90%. Después de los rumanos, las proporciones más elevadas son las de los latinoamericanos, mientras que marroquíes y británicos presentan las proporciones más bajas, por debajo del 70% los primeros y del 60% los segundos. A esta variación por origen se añaden diferencias importantes por sexo en algunos de los grupos estudiados, fundamentalmente en los casos de los británicos, los ecuatorianos y, sobretodo, los colombianos, quienes, a su vez, son los que presentan también un mayor desequilibrio en el número de efectivos por sexo, siendo las mujeres un casi un 50% más numerosas que los hombres. En cualquier caso, en los tres casos la diferencia es siempre favorable a los hombres, que son los que en mayor proporción están unidos de manera endógama.

Resumiendo, constatamos que los extranjeros conviven en unión consensual en mayor proporción que los españoles y que presentan elevadas proporciones de endogamia que varían según el origen y el sexo. Nos preguntamos a continuación en qué medida estas pautas diferenciales entre españoles y extranjeros, y entre los extranjeros entre sí, se explican por las diferencias en sus características individuales y en las de las parejas que forman.

Tabla 1. Características de los individuos que conviven en pareja y de las parejas, por sexo y lugar de nacimiento, España 2001

% Características individuales	Hombres						Mujeres					
	España	Gran Bretaña	Rumanía	Marruecos	Colombia	Ecuador	España	Gran Bretaña	Rumanía	Marruecos	Colombia	Ecuador
Grupo de edades												
<30	4,8	3,4	34,3	8,0	26,4	33,5	8,0	6,2	48,7	21,2	36,6	47,2
30-39	20,4	19,5	43,8	32,9	41,6	42,8	23,1	20,2	35,3	30,1	38,1	36,8
40-49	22,9	13,8	17,6	30,3	23,3	19,8	23,0	17,1	12,0	26,4	19,1	13,4
50-59	20,0	20,9	3,2	15,0	5,3	3,1	19,4	25,8	2,7	12,8	4,3	2,0
60-69	16,5	24,1	0,8	8,7	2,5	0,5	15,3	20,2	0,8	6,4	1,3	0,3
>=70	15,4	18,3	0,2	5,1	0,8	0,3	11,2	10,5	0,6	3,0	0,5	0,2
Nivel de estudios												
Menos de primaria	16,4	4,4	8,2	26,6	4,1	8,1	17,8	5,0	9,0	33,6	5,4	8,4
Primaria	26,7	12,2	16,5	23,2	14,6	21,0	27,7	13,6	16,8	23,7	15,3	20,3
Secundaria I	26,9	30,9	32,6	20,3	29,2	33,1	28,0	35,3	31,9	20,5	30,9	34,0
Secundaria II	17,8	28,9	35,9	17,5	33,1	27,2	15,2	30,9	32,3	14,1	33,8	28,2
Estudios superiores	12,2	23,5	6,8	12,3	19,1	10,5	11,3	15,2	10,1	8,1	14,6	9,2
Nacionalidad												
Extranjera	0,2	84,1	94,6	62,7	84,4	97,3	0,1	78,8	95,7	63,2	86,9	96,5
Española	99,8	15,9	5,4	37,3	15,6	2,7	99,9	21,2	4,3	36,8	13,1	3,5
Características de la pareja												
Diferencia educativa												
Hombre = mujer	54,4	56,0	58,3	46,5	47,3	50,5	54,4	56,0	58,8	47,7	46,0	48,9
Hombre > mujer	26,3	27,6	20,5	33,8	29,7	26,1	26,4	23,8	19,3	34,2	28,4	26,1
Hombre < mujer	19,4	16,4	21,3	19,7	23,0	23,3	19,2	20,2	21,9	18,1	25,6	25,0
Diferencia de edad												
Hombre = mujer	29,8	25,5	26,9	17,2	24,0	21,1	29,9	24,9	26,1	16,7	21,2	20,3
Hombre > mujer	61,6	57,7	57,9	71,8	55,7	61,5	61,5	59,3	61,8	73,8	59,3	61,6
Hombre < mujer	8,5	16,8	15,2	10,9	20,3	17,5	8,6	15,8	12,0	9,5	19,5	18,1
País de nacimiento												
Mismo	97,6	66,1	90,5	52,2	82,4	92,9	98,1	61,0	91,0	55,8	58,5	86,5
Distinto	2,4	33,9	9,5	47,8	17,6	7,1	1,9	39,0	9,0	44,2	41,5	13,5
Tipo de unión												
Matrimonio	94,6	87,1	82,9	91,3	67,2	74,8	94,7	87,0	84,4	92,7	66,0	73,4
Unión consensual	5,4	12,9	17,1	8,7	32,8	25,2	5,3	13,0	15,6	7,3	34,0	26,6
N	454669	1351	527	2987	1059	1637	452370	1464	524	2791	1493	1758

Fuente: Censo de población de 2001

6.2.- Análisis de la propensión a estar en unión consensual

¿En qué medida se explican las mayores proporciones de unión consensual entre los extranjeros por las diferencias de sus características individuales y de sus uniones? La tabla 2 presenta los resultados del análisis de regresión logística, en primer lugar tres modelos básicos por sexo y en segundo lugar modelos específicos por sexo y origen. Las odds ratio se interpretan como el cambio en la propensión a estar en unión consensual asociado a cada variable independiente; las odds ratio superiores a 1 indican una propensión creciente de cohabitar mientras que las inferiores a 1 una mayor propensión al matrimonio.

Los modelos 1, 2 y 3 informan de las diferencias en la propensión a cohabitar entre colectivos de extranjeros, sin controlar y controlando por las características individuales y de la pareja. El primer modelo, tanto en su versión masculina como femenina, confirma las pautas observadas en la distribución de las parejas por tipo de unión (formal e informal) por país de nacimiento (ver tabla 1): todos los colectivos extranjeros presentan una probabilidad o riesgo mayor a estar unidos en unión consensual respecto a no estarlo comparado con la probabilidad o riesgo de los españoles (que son el grupo de referencia en el modelo). Los hombres y las mujeres colombianos son los que presentan los valores más elevados, 8,6 y 9,2 respectivamente. Esto significa que el riesgo de un colombiano a estar en unión consensual es 8,6 mayor que el mismo riesgo para un español. En el otro extremo, los marroquíes son los que presentan unos valores más parecidos al de los españoles (1,7). Así, de mayor a menor, los colectivos analizados se ordenan, tanto para hombres como para mujeres, según sigue: Ecuador, Colombia, Rumanía, Gran Bretaña y Marruecos. El modelo 2 controla por las características individuales edad, nivel de instrucción y nacionalidad. La probabilidad a estar en unión de los extranjeros respecto a la probabilidad de los españoles se reduce para ambos sexos. Los colombianos, seguidos por los británicos y ecuatorianos presentan los valores más elevados. En estos tres grupos, la unión consensual entre las mujeres es más común. Para marroquíes y rumanos, las diferencias respecto al grupo de referencia, los españoles, se reducen hasta el punto que dejan de ser significativas. Sólo las mujeres marroquíes se diferencian de las mujeres españolas de forma significativa, la probabilidad de estar en unión consensual de las mujeres marroquíes es un 25% menor (0,75) que la probabilidad de las españolas. De los resultados del modelo 2 se deriva una conclusión importante: los extranjeros tienen una estructura

sociodemográfica más favorable a la unión consensual (que al matrimonio), puesto que se concentran en unas edades, las más jóvenes, en las que las proporciones de parejas en unión consensual son más elevadas. Poseer o no poseer la nacionalidad española también juega un papel importante. Así, tener la nacionalidad española reduce significativamente, un 29% en los hombres (0,71) y un 32% (0,68) en las mujeres, la probabilidad de estar en unión consensual respecto a la misma probabilidad entre los individuos con nacionalidad extranjera. Esto significa que tener la nacionalidad española está altamente relacionado con formar matrimonio, en detrimento de la unión consensual.

Finalmente, el modelo 3 añade las características de homogamia y endogamia de la pareja, es decir, la similitud entre los cónyuges respecto a su lugar de nacimiento, nivel de estudios y edad. A condiciones de composición iguales, los extranjeros presentan unas propensiones a la cohabitación mucho más parecidas a las de los españoles; se reducen aún más las diferencias entre grupos comparado con el modelo 2, lo que significa que las características composicionales de las parejas formadas como mínimo por un extranjero son favorables a la unión consensual y que, por tanto, al controlar por estas características, las diferencias en la probabilidad de estar en unión consensual respecto a la probabilidad de los españoles se reducen. En efecto, cuanto más dispares son las características entre los cónyuges, mayor es la propensión a formar una unión consensual. De todas las características, sin embargo, que el cónyuge haya nacido en un país distinto a la persona de referencia es el aspecto que es más favorable a la unión consensual. Los hombres y mujeres que forman parejas mixtas (distinto lugar de nacimiento) tienen una probabilidad de estar en unión consensual 2,5 veces mayor a la probabilidad de los hombres y mujeres que forman parejas endógamas (mismo lugar de nacimiento). Siendo por tanto, como refleja la tabla 2, la exogamia mayor entre los extranjeros, es coherente encontrar que al controlar por este aspecto, los niveles específicos de cada grupo se reduzcan. En resumen, las parejas que unen a cónyuges de características sociodemográficas dispares cohabitan más que las parejas donde domina la semejanza de los cónyuges, especialmente en aquellos casos más excepcionales, en las que la disparidad radica en la menor edad y/o menor educación del hombre. Resulta destacable que, en estos terceros modelos, rumanos y marroquíes, tanto hombres como mujeres, presenten ahora una propensión inferior que los españoles a convivir en pareja de forma informal. Los niveles observados en el modelo 1 eran atribuibles, pues, a su

joven estructura de edad y a la heterogamia de sus uniones. Colombianos y ecuatorianos siguen, sin embargo, presentando una probabilidad superior a la de los españoles, mientras que los británicos apenas se distinguen de los españoles en la formalidad de sus uniones.

Los tres primeros modelos han señalado en qué sentido intervienen cada una de las variables individuales y de pareja en la propensión a convivir en unión consensual para el conjunto de colectivos analizados. Los modelos 4 nos permiten, además, comprobar si cada una de éstas variables interviene en el mismo sentido para cada uno de los colectivos de extranjeros y descartar que en los modelos generales el peso mayoritario de los españoles pudiera estar determinando el efecto de las variables explicativas. Se apuntan algunas diferencias significativas: en primer lugar, los latinoamericanos presentan propensiones a estar en unión superiores a las del resto de colectivos a todas las edades, que, considerando la extensión de las pautas de cohabitación en sus países de origen, apuntan a que la unión consensual no sea exclusivamente una fórmula de ensayo previa al matrimonio; en segundo lugar, para los extranjeros el nivel educativo está relacionado positivamente con la probabilidad de estar en unión, mientras que para los españoles el papel de esa variable es dual, siendo los más y los menos educados los que presentan valores más elevados.

6.3.- Análisis de la propensión a estar en una unión endógama

¿En qué medida se explican las diferencias en las proporciones de endogamia entre los extranjeros por las diferencias de sus características individuales y de sus uniones? Como en el análisis precedente, la tabla 3 presenta los resultados del análisis de regresión logística, en primer lugar tres modelos básicos por sexo y en segundo lugar modelos específicos por sexo y origen. Las odds ratio se interpretan como el cambio en la propensión a estar en una unión endógama asociado a cada variable independiente; las odds ratio superiores a 1 indican una propensión creciente a la endogamia mientras que las inferiores a 1 una menor propensión a formar unión dentro del propio colectivo.

El primer bloque de modelos (modelos 1, 2 y 3) informa de las diferencias en la propensión a la endogamia entre colectivos de extranjeros, sin controlar y controlando por las características individuales y de la pareja. A diferencia de los modelos que examinaban el grado de formalidad de las uniones, en este caso, no hemos incluido la

población nacida en España en los modelos 1,2 y 3 porque su inclusión dificulta la lectura de los resultados, puesto que la probabilidad de un español de unirse con otro español, por tanto, de forma endógama, es muy superior a la probabilidad de cada uno de los colectivos, y esto provoca que al compararse unos con otros los valores sean muy pequeños y no permitan significar las diferencias entre ellos.

El modelo 1, tanto en su versión masculina como femenina, confirma las pautas observadas en las proporciones de endogamia por país de nacimiento (tabla 1): los extranjeros que presentan mayor propensión a la endogamia son los ecuatorianos (6,66 hombres, 4,08 mujeres), los rumanos (4,89 hombres, 6,46 mujeres) y los colombianos (2,41 hombres, 0,90 mujeres) (todos ellos con coeficiente superiores a los británicos que son la referencia). Sólo los marroquíes presentan una propensión inferior (0,56 hombres, 0,81 mujeres). Se confirman también importantes diferencias por sexo, siendo la endogamia de las colombianas mucho menor a la de sus compatriotas masculinos. Los hombres nacidos en Colombia tienen una probabilidad de unirse con una mujer de su mismo origen 2,4 veces mayor a la probabilidad que lo británicos tienen de unirse con una mujer de su mismo origen, mientras que entre las mujeres colombianas y británicas no existen diferencias significativas. Algo parecido pero no tan acentuado ocurre con las ecuatorianas. Sin embargo, en el caso de los rumanos, son ellos los que presentan mayor propensión a la endogamia.

El modelo 2 añade variables de control de tipo individual: edad, nivel de instrucción y nacionalidad. La inclusión de estas variables tiene un efecto asimétrico por sexo. Mientras que entre los hombres aumenta la propensión a la endogamia de cada uno de los colectivos respecto al modelo 1, entre las mujeres no se produce una alteración substantiva respecto al modelo 1. La diferencia radica en el efecto desigual de la edad. Mientras que entre los hombres extranjeros, la probabilidad a estar unido con una persona de su mismo origen respecto a la probabilidad del grupo de referencia transita de 1,17 (grupo 30-39) a 5,79 (≥ 70), entre las mujeres este valor transita de 0,69 (grupo 30-39) a 2,24 (grupo ≥ 70). Si a este hecho añadimos que la estructura por edad de los hombres y mujeres británicas, el grupo de referencia, es claramente envejecida comparada con la del resto colectivos examinados (ver Figura 1), deduciremos que el efecto de controlar por la edad tendrá un efecto desigual entre los hombres y las mujeres. En el caso de los hombres, al controlar por la edad eliminamos el efecto que la estructura más envejecida de los británicos tiene sobre las probabilidades específicas de

endogamia del resto de colectivos. En el caso de las mujeres, al controlar por la edad no se ven alteradas las probabilidades puesto que la edad no juega un papel determinante.

Tener la nacionalidad española tiene un peso destacado sobre la propensión en la endogamia. Así, los extranjeros y extranjeras con nacionalidad española tienen un probabilidad un 95% menor de estar unidos de forma endógama comparado con los extranjeros que no tienen la nacionalidad española. Este efecto es atribuible a efectos legales, ya que si los nacidos en el extranjero con nacionalidad española están menos unidos con un paisano que con un cónyuge español, es en parte debido a que esta misma unión es la que les puede haber dado acceso a la nacionalidad. El modelo 3, que controla no sólo por las características individuales sino también por la composición de la pareja, ofrece parámetros muy parecidos a los del modelo anterior, con una ligera tendencia a la baja. La composición de las parejas no constituye pues un factor que incida de manera significativa en la propensión a la endogamia de los extranjeros, si bien las parejas endogámicas son más homogámas por edad, nivel de instrucción y nacionalidad. La heterogamia aparece así relacionada positivamente con la unión con un cónyuge de otro origen, especialmente las formas de heterogamia menos frecuentes, es decir, aquellas en las que el hombre tiene menor edad y/o menor nivel educativo. Finalmente, este tercer modelo mide también el efecto del tipo de unión sobre la propensión a la endogamia, demostrando que, entre los extranjeros, cohabitar reduce en un 60% la probabilidad a estar unido con un cónyuge del mismo origen respecto a la probabilidad de los extranjeros unidos en matrimonio, o, lo que es lo mismo, que los matrimonios son más endogámicos que las uniones consensuales.

Según los parámetros por país de nacimiento obtenidos en este tercer modelo, los británicos son los extranjeros que menor propensión a la endogamia presentan, seguidos de cerca por los marroquíes. En ambos casos la pauta es equivalente para ambos sexos. En cambio, los coeficientes de ecuatorianos y colombianos presentan una importante diferenciación por sexo. Si bien los hombres ecuatorianos y colombianos presentan propensiones hasta 10 veces superiores a las de los británicos (que ejercen de grupo de referencia), sus paisanas presentan niveles claramente inferiores, en el caso de las colombianas inferiores incluso a los de las marroquíes. Estas diferencias están directamente relacionadas con el desequilibrio por sexo que caracteriza a esos

Tabla 2. Propensión a estar en unión consensual: Coeficientes del modelo de regresión logística

Variables	Hombres			Mujeres			M4			Hombres			M4			Mujeres		
	M1 exp(B)	M2 exp(B)	M3 exp(B)	M1 exp(B)	M2 exp(B)	M3 exp(B)	España exp(B)	Gran Bretaña exp(B)	Rumanía exp(B)	Marruecos exp(B)	Colombia exp(B)	Ecuador exp(B)	España exp(B)	Gran Bretaña exp(B)	Rumanía exp(B)	Marruecos exp(B)	Colombia exp(B)	Ecuador exp(B)
Características individuales																		
Lugar de nacimiento																		
España (ref.)	**	**	**	**	**	**												
Gran Bretaña	2,60 **	2,34 **	1,08	2,66 **	2,79 **	1,52 **												
Rumanía	3,62 **	0,90	0,64 **	3,30 **	0,97	0,76 *												
Marruecos	1,67 **	0,97	0,49 **	1,40 **	0,75 **	0,49 **												
Colombia	8,58 **	2,93 **	1,95 **	9,19 **	3,71 **	2,15 **												
Ecuador	5,94 **	1,62 **	1,14	6,44 **	2,06 **	1,44 **												
Grupo de edad																		
<30 (ref.)	**	**	**	**	**	**												**
30-39	0,28 **	0,27 **	0,29 **	0,27 **	0,26 **	0,26 **	0,44 **	0,28 **	0,55 **	0,55 **	0,26 **	0,31 **	0,31 **	0,62 **	0,54 **	0,67 **		
40-49	0,14 **	0,14 **	0,16 **	0,14 **	0,13 **	0,12 **	0,04 **	0,23 **	0,38 **	0,41 **	0,14 **	0,13 **	0,17 **	0,40 **	0,53 **	0,44 **		
50-59	0,08 **	0,08 **	0,08 **	0,08 **	0,08 **	0,05 **	0,29	0,14 **	0,22 **	0,40 **	0,07 **	0,06 **	0,17	0,19 **	0,26 **	0,36 **		
60-69	0,05 **	0,05 **	0,06 **	0,06 **	0,05 **	0,02 **	0,00	0,14 **	0,24 **	0,59	0,05 **	0,02 **	0,45	0,24 **	0,13 **	0,39		
>=70	0,05 **	0,05 **	0,07 **	0,06 **	0,05 **	0,02 **	0,30	0,24 **	0,14 *	0,00	0,06 **	0,04 **	0,00	0,20 **	0,00	0,00		
Nivel educativo																		
Menos de primaria (ref.)	**	**	**	**	**	**	*								**	**	**	
Primaria	0,91 **	0,90 **	0,89 **	0,89 **	0,88 **	2,28	2,00	1,44	1,69	1,08	0,86 **	0,95	1,00	2,19 **	1,87 **	1,18		
Secundaria I	0,93 **	0,95 *	0,90 **	0,88 **	0,92 **	2,87	1,41	1,92 **	1,72	1,59 *	0,84 **	0,99	0,69	1,95 **	1,87 **	1,80 **		
Secundaria II	1,11 **	1,08 **	1,11 **	0,99	1,05	2,39	1,27	1,74 **	1,70	1,84 **	0,95	0,87	0,58	2,06 **	1,55	1,90 **		
Estudios Superiores	1,18 **	1,21 **	1,29 **	1,15 **	1,18 **	2,11	1,96	2,12 **	1,41	1,90 **	1,12 **	1,15	1,06	2,56 **	1,06	1,64		
Nacionalidad española																		
Extranjero-a (ref.)	**	**	**	**	**	**	*								**	**	**	
Español-a	0,71 **	0,53 **	0,83 *	0,68 **	0,53 **	0,43 **	0,00	0,33 **	0,39 **	0,62	0,62 **	0,48 **	0,00	0,70	0,28 **	0,32 **		
Características de la pareja																		
País de nacimiento																		
Mismo (ref.)																		
Distinto		2,57 **			2,09 **	2,58 **	0,87	4,17 **	4,38 **	1,70 **	2,32 **	2,06 **	0,88	2,24 **	3,01 **	1,46 **	2,59 **	
Diferencia educativa																		
Hombre=mujer (ref.)																		**
Hombre>mujer																		1,23
Hombre<mujer																		1,70 **
Diferencia de edad																		
Hombre=mujer (ref.)																		**
Hombre>mujer		1,51 **			2,83 **	1,52 **	2,29 **	3,03 **	1,03	1,33	1,22	1,06 **	1,74 **	1,86 *	0,71 *	0,99	1,08	
Hombre<mujer		2,03 **			1,06 **	2,05 **	1,17	2,12 *	1,43	2,03 **	1,45 **	2,88 **	2,20 **	3,27 **	1,51	1,99 **	1,78 **	

Nota: * p<0,5 , ** p<0,01

Tabla 3. Propensión a estar unido con un cónyuge del mismo origen: Coeficientes del modelo de regresión logística

Variables	Hombres			Mujeres			M4			Hombres			M4			Mujeres			
	M1 exp(B)	M2 exp(B)	M3 exp(B)	M1 exp(B)	M2 exp(B)	M3 exp(B)	España exp(B)	Gran Bretaña exp(B)	Rumanía exp(B)	Marruecos exp(B)	Colombia exp(B)	Ecuador exp(B)	España exp(B)	Gran Bretaña exp(B)	Rumanía exp(B)	Marruecos exp(B)	Colombia exp(B)	Ecuador exp(B)	
Características individuales																			
Lugar de nacimiento																			
Gran Bretaña (ref.)	**	**	**	**	**	**													
Rumanía	4,89 **	7,43 **	6,46 **	6,49 **	6,17 **	5,93 **													
Marruecos	0,56 **	1,44 **	1,14	0,81 **	1,78 **	1,77 **													
Colombia	2,41 **	6,26 **	6,65 **	0,90	1,05 *	1,21 **													
Ecuador	6,66 **	11,28 **	10,89 **	4,08 **	4,04 **	4,54 **													
Grupo de edad																			
<30 (ref.)	**	**		**	**	**	**	**	**	*			**	**	**	**	**	**	
30-39	1,17	0,87		0,69 **	0,65 **	0,79 **	0,68	0,62	1,34	0,60 *	0,82	1,23 **	1,43	0,32 **	0,63 **	0,77 **	0,54 **		
40-49	1,78 **	1,15		0,64 **	0,58 **	1,02	2,33 **	1,60	1,21	0,64	1,02	2,04 **	2,84 **	0,81	0,40 **	0,69 **	0,38 **		
50-59	2,84 **	1,63 **		1,16	1,00	1,38 **	9,40 **	-	1,01	0,35 **	0,53	2,82 **	9,85 **	0,30	0,46 **	0,54 **	0,31 **		
60-69	4,01 **	2,14 **		2,24 **	1,85 **	1,79 **	11,01 **	0,03 **	1,39	0,27 **	1,94	2,76 **	27,90 **	0,02 **	0,76	0,40 *	0,09 **		
>=70	5,79 **	3,02 **		2,24 **	1,89 **	1,71 **	16,99 **	-	1,78 **	0,29	-	2,42 **	38,01 **	0,90	0,54 *	0,19	0,06 **		
Nivel educativo																			
Menos de primaria (ref.)	**	**		**	**	**	*	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**		
Primaria	0,54 **	0,51 **		0,45 **	0,43 **	0,72 **	1,61	0,28	0,47 **	2,24	0,59	0,76 **	1,47	0,17	0,36 **	0,79	0,73		
Secundaria I	0,40 **	0,37 **		0,45 **	0,43 **	0,56 **	1,58	0,66	0,23 **	1,44	0,63	0,52 **	1,46	0,34	0,23 **	1,17	0,61		
Secundaria II	0,22 **	0,19 **		0,35 **	0,37 **	0,45 **	0,81	0,17	0,10 **	0,94	0,48	0,36 **	1,17	0,15 *	0,19 **	1,07	0,58		
Estudios Superiores	0,12 **	0,09 **		0,26 **	0,28 **	0,31 **	0,24 **	0,31	0,08 **	0,67	0,23 **	0,27 **	0,66	0,07 **	0,17 **	1,23	0,41 **		
Nacionalidad española																			
Extranjero-a (ref.)	**	**		**	**														
Español-a	0,05 **	0,05 **		0,06 **	0,06 **	12,14 **	0,06 **	0,19	0,06 **	0,08 **	0,10 **	36,99 **	0,02 **	0,22	0,07 **	0,17 **	0,15 **		
Características de la pareja																			
Tipo de unión																			
Matrimonio (ref.)	**						**												
Unión consensual	0,41 **						0,50 **	0,39 **	1,09	0,22 **	0,24 **	0,59 **	0,42 **	0,49 **	1,21	0,42 **	0,36 **	0,68 **	0,38 **
Diferencia educativa																			
Hombre=mujer (ref.)	**						**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	
Hombre>mujer	0,99						0,60 **	1,08 **	0,71 *	0,24 **	1,68 **	0,63 **	0,66	0,63 **	0,58 **	0,35 **	0,53 **	0,76 **	0,44 **
Hombre<mujer	0,42 **						0,55 **	0,64 **	0,36 **	0,50	0,44 **	0,50 **	0,52 **	1,07 **	0,42 **	0,53	1,14	0,61 **	0,42 **
Diferencia de edad																			
Hombre=mujer (ref.)	**						*	**	**	**	**	**	**	**	**	*	**		
Hombre>mujer	1,21 **						0,83 *	0,70 **	0,68 **	2,10	1,65 **	0,99	0,95	0,84 **	1,02	0,38 **	1,21	0,58 **	0,70 *
Hombre<mujer	0,69 **						0,86 *	0,59 **	0,89	0,19 **	0,59 **	0,97	0,82	0,43 **	0,59 **	0,37	0,82	0,93	0,73

Nota: * p<0,5 , ** p<0,01

colectivos⁴, que, como hemos visto, están claramente feminizados, lo que reduce las opciones de las mujeres de formar matrimonio dentro del colectivo.

De forma análoga a la realización de los modelos que analizaban la propensión a estar en unión consensual, también para la propensión a estar unido con un cónyuge del mismo origen presentamos unos cuartos modelos específicos para cada sexo y colectivo de extranjeros que confirman el efecto de las variables individuales y de pareja descrito en los modelos generales.

7.- Resumen y discusión

En un contexto de reciente y rápida aceleración de los flujos inmigratorios e impacto creciente de la inmigración en la dinámica demográfica de la sociedad española, que no tiene precedentes en la historia moderna de España, en este artículo hemos tratado dos aspectos relacionados con la formación de la pareja de los extranjeros en España: el grado de formalidad y el grado de endogamia por origen de las uniones. Todo ello a partir de los datos del censo de población de 2001 y la utilización de modelos de regresión multivariados para controlar y examinar el efecto que las características de los individuos y sus respectivos cónyuges puedan tener sobre las pautas globales de los colectivos seleccionados en relación a los dos aspectos examinados aquí. En efecto, comparado con la estructura por edad de la población nacida en España, cuatro de los cinco colectivos de extranjeros seleccionados – marroquíes, rumanos, colombianos y ecuatorianos – presentan una estructura por edad más joven y una mayor heterogamia por edad, nivel educativo y origen desde el punto de vista de las uniones en las que están presentes.

En relación al tipo de unión, hemos constatado que la unión consensual está más extendida entre los extranjeros que entre los españoles, pero que parte de las diferencias entre estos dos colectivos son debidas a diferencias en la estructura por edad y

⁴ A diferencia de los modelos log-lineales, los modelos de regresión logística no controlan por defecto por la desigual distribución de efectivos entre y dentro de los grupos, por lo que es necesario incluir variables que explícitamente informen de las condiciones del mercado matrimonial, por ejemplo la relación de masculinidad. Ahora bien, esta relación no puede calcularse para el conjunto del grupo, puesto que esta información entraría en conflicto con la variable lugar de nacimiento y, por tanto, ambas estarían totalmente correlacionadas, dado que cada colectivo tiene una relación de masculinidad propia. Para superar esta limitación, sería preciso fragmentar el cálculo de la relación de masculinidad por edades o nivel educativo, sin embargo, dado el reducido número de casos de población extranjera que tenemos, este cálculo no es factible en términos de significación estadística.

condición de heterogamia de las parejas. Precisamente esta composición por edad, nivel de instrucción y origen aparece como un factor decisivo en la propensión de los extranjeros a estar unidos consensualmente. Cuando más dispares son los cónyuges entre sí, mayor es la propensión a formar una unión consensual. Las uniones formadas por extranjeros son de naturaleza más dispar que las de los españoles, posiblemente debido a que sus mercados matrimoniales son más restringidos y su margen de elección es más limitado. De aquí, concluimos que las parejas mixtas pueden ser observadas como la apuesta extrema en la relación amorosa, entiéndase en la voluntad de construir un futuro a partir de la radicalidad de las diferencias (Beck y Beck 1995), o precisamente a partir de esas diferencias extremas. La cohabitación, a parte de aquellos orígenes donde es una forma tradicional de unión dentro o fuera de la propia trayectoria nupcial, puede aparecer como forma idónea de sustentar esa apuesta extrema. Sin embargo, controlando por las características de los extranjeros a nivel individual y de sus parejas, las diferencias entre colectivos en cuanto a su propensión a formar una unión consensual disminuyen pero no desaparecen. Así, colombianos y ecuatorianos siguen mostrando una mayor propensión a la unión consensual, en coherencia con la importancia que este tipo de unión tiene en sus países de origen. Marroquíes y rumanos presentan, en cambio, una menor propensión a la unión consensual respecto a los españoles cuando se eliminan los efectos de la estructura y la composición de las parejas.

En lo que a la endogamia se refiere, observamos que la propensión a formar pareja con un cónyuge del mismo origen es altamente variable entre los distintos colectivos analizados. Los extranjeros que presentan mayor propensión a la endogamia son los ecuatorianos, los rumanos y los colombianos. Sólo los marroquíes presentan una propensión inferior. Además destacan las importantes diferencias existentes entre hombre y mujeres de un mismo colectivo. Así, la propensión a la endogamia de los colombianos y latinoamericanos hombres es muy superior al de sus compatriotas femeninas. Lo que significa que ellas están más unidas con alguien de un origen distinto (es decir fundamentalmente con un español). Estas diferencias están directamente relacionadas con el desequilibrio por sexo que caracteriza a esos colectivos, que, como hemos visto, están claramente feminizados, lo que reduce las opciones de las mujeres de formar matrimonio dentro del colectivo. Este elemento estructural pone de manifiesto el impacto de las diferencias en los procesos migratorios sobre la formación de la pareja,

en función de si la migración se hace fundamentalmente en clave familiar o bien individual. Por otra parte constatamos la importancia de la nacionalidad de los nacidos en el extranjero en la propensión a la endogamia, siendo los que conservan la nacionalidad extranjera los que más propensión tiene de estar unidos de forma endogámica. También que son las parejas homogámas tanto por edad como por nivel educativo, aquellas en las que la propensión de endogamia es mayor. Es decir que las parejas endogámicas no sólo estarían más formalizadas vía matrimonio sino que serían entre cónyuges de características más similares.

Al comparar los resultados de los modelos sobre el tipo de unión con los modelos de endogamia, observamos que el peso de las variables individuales y de la pareja sobre estos colectivos es desigual, siendo más determinantes para explicar el tipo de unión que para explicar la endogamia. En otras palabras, las diferencias entre colectivos con relación a la unión consensual quedan en gran parte justificadas por las variables de tipo individual y de pareja incluidas en los modelos, mientras que las diferencias con relación a la endogamia no quedan en la misma proporción explicadas por estas mismas variables, lo que demuestra que en el caso de la endogamia es necesario explorar otros aspectos relacionadas con dichas diferencias, entre otros, las características estructurales del mercado matrimonial a nivel nacional y local. También será interesante introducir aspectos relacionados con el idioma o la religiosidad.

Del conjunto de resultados presentados aquí obtenemos evidencias parciales en favor de las hipótesis específicas presentadas en este artículo. En primer lugar, la unión consensual se erige como un tipo de unión preferida entre los extranjeros como fórmula para dar cobijo a apuesta conyugales socialmente arriesgadas. Segundo, poseer la nacionalidad española está altamente relacionado con el matrimonio y la menor endogamia entre los extranjeros, entre otras razones porque el matrimonio con un español es una de las vías para adquirir la nacionalidad. Tercero, las diferencias observadas entre colectivos apuntan a la existencia de unos comportamientos diferenciales más allá de las diferencias que estos colectivos puedan tener en relación a su edad, nivel de instrucción o condiciones de heterogamia. Cuarto, los modelos de endogamia corroboran en parte la relación negativa entre endogamia y nivel de instrucción, esto es, que son los individuos con más nivel de estudios los que se unen menos con alguien de su mismo origen y, en este caso, lo hacen con un individuo de

nacionalidad española. Esta constatación es coherente con lo que propone la teoría del intercambio social.

Sin embargo, es todavía pronto para extraer conclusiones más ambiciosas sobre si los extranjeros convergen en el sentido clásico de la asimilación con el conjunto de la sociedad o bien adoptan una pautas singulares de formación de la pareja, siguiendo el esquema de la asimilación segmentada que propone Sassler (2005) “*choosing partners from other first- and second-generation immigrant groups may be an intermediary stage in structural assimilation*”. La perspectiva histórica es breve y los descendientes de los inmigrantes apenas están naciendo, por lo que es prematuro arriesgar hipótesis entorno a cómo las conocidas como segundas generaciones se comportarán respecto a sus padres. Lo que está claro es que, a pesar de que se apuntan algunas diferencias entre colectivos, la estructura por edad y nivel de instrucción de los extranjeros respecto a los españoles, sus condiciones de heterogamia, altamente relacionadas con las posibilidades factibles que tienen en el mercado matrimonial, y la relación de masculinidad desequilibrada de algunos colectivos, son factores suficientes para explicar gran parte de las diferencias que a nivel agregado se observan entre colectivos. Las condiciones, por tanto, en las que estamos observando a los inmigrantes están altamente condicionadas por el carácter reciente de su llegada. Desde el 2001, año de referencia de los datos que hemos utilizado, la población extranjera ha seguido creciendo en España, y muchos inmigrantes que ya estaban presentes en ese año han formado pareja durante este periodo. Hoy, por tanto, de poseer una buena estadística, los resultados hallados en este trabajo podrían ser validados con datos actuales para observar en qué sentido se están moviendo las pautas. Pero esta estadística no existe.

Incluso, a partir de los datos de 2001, resulta complicado inferir directamente de las pautas de formación de la pareja de los extranjeros unidos residentes España estrategias de incorporación al mercado matrimonial español. A tenor de las limitaciones de la fuente utilizada, hay que ser especialmente precavidos en la lectura de los resultados obtenidos, y no olvidar que analizamos parejas resultantes de matrimonios celebrados tanto en España como en el extranjero. Por ese motivo, y tratándose específicamente de extranjeros, resultaría un atrevimiento considerar que todas estas uniones se formaron en el mercado matrimonial español y deducir de ellas dinámicas de cambio de dicho mercado o estrategias individuales y colectivas de incorporación a dicho mercado. Sin

embargo esta precaución necesaria no invalida el interés de nuestros resultados, sólo nos condiciona su interpretación.

Ante estos resultados sería interesante, en primer lugar, preguntarse cuál puede ser el impacto del tipo de unión de los extranjeros en la extensión de la cohabitación en España y, en segundo lugar, observar la formación de nuevos mercados matrimoniales en un contexto caracterizado por una incipiente escasez relativa de mujeres como consecuencia de la incorporación de generaciones decrecientes de efectivos (Cabré 1993), lo que aumenta el interés del estudio de la nupcialidad de los extranjeros.

Por último, es importante señalar que la posterior extensión de este estudio a más nacionalidades, especialmente las asiáticas y algunas del África subsahariana, sería también interesante para disponer de un cuadro completo de las pautas matrimoniales de los extranjeros en España, que por razones de significación en este artículo hemos tratados sólo las más representativas.

Referencias bibliográficas

- AJA, E.; DIEZ, L. (Coord.) (2005) *La regulació de la immigració a Europa*. Barcelona: Fundació "La Caixa".
- ALBA, R. D.; NEE, V. (1997) "Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration". *International Migration Review*. nº31(4), pp. 826-874.
- BECK, U.; BECK, E. (1995) *The normal chaos of love*. Cambridge: Polity Press.
- BLAU, P. M.; BLUM, T. C.; SCHWARTZ, J. E. (1982) "Heterogeneity and intermarriage". *American Sociological Review*. nº47(1), pp. 45-62.
- CABRÉ, A. (1993) "Volverán Tórtolos y Cigüeñas". En GARRIDO, L. y GIL CALVO, E. (Eds.) *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 113-131.
- CASTRO, T. (2001) "Matrimonios sin papeles en Centroamérica: Persistencia de un sistema dual de nupcialidad". En BIXBY, R. (ed.), *Población del Istmo 2000*, Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, pp. 41-65.
- CORTINA, C.; ESTEVE, A.; DOMINGO, A. (2006) "Crecimiento y singularidades demográficas de los matrimonios de extranjeros en España". *Papers de Demografia*. nº 281, Bellaterra, Centre d'Estudis Demogràfics.
- DELGADO, M.; ZAMORA, F. (2004) "Españolas y extranjeras: su aportación a la fecundidad de España". *Economistas*, nº99, pp. 88-97.
- DOMINGO, A.; MARTÍNEZ, R. (2006) "La población latinoamericana censada en España en 2001: un retrato sociodemográfico". *Notas de población*, nº 81.
- DOMINGO, A.; HOULE, R. (2005) "Actividad económica de la población extranjera en España: entre la complementariedad y la exclusión". *Papers de Demografia*, nº 266, Bellaterra, Centre d'Estudis Demogràfics.
- DOMINGO, A. (1997) *La formación de la pareja en tiempos de crisis: Madrid y Barcelona, 1975-1995*. Tesis Doctoral. Departamento de Sociología-UNED. Mimeo.
- FILHON, A.; VARRO, G. (2005) "Les couples mixtes, une catégorie hétérogène" en C. LEFÈVRE; A. FILHON (eds.), *Histoires de familles, histoires familiales*, pp.483-501.
- GONZÁLEZ FERRER, A. (2006) "Who do immigrants marry? Partner's choice among single immigrants in Germany". *European Sociological Review*, nº 22(2), pp. 171-185.
- GRAY, A. (1987) "Intermarriage: Opportunity and Preference". *Population Studies*. nº 41(3), pp. 365-379.
- HOUT, M.; GOLDSTEIN, J. R. (1994) "How 4.5 Million Irish Immigrants Became 40 Million Irish Americans: Demographic and Subjective Aspects of the Ethnic Composition of White Americans". *American Sociological Review*. nº59(1), pp. 64-82.
- JACOBS, J. A.; LABOV, T. G. (2002) "Gender Differentials in Intermarriage Among Sixteen Race and Ethnic Groups". *Sociological Forum*. nº17(4): pp. 621-646.
- JENNISSEN, R. (2003) "Economic Determinants of Net International Migration in Western Europe". *European Journal of Population*, nº 19, pp. 171-198.
- KALMIJN, M. (1993) "Trends in Black/White Intermarriage." *Social Forces* nº 72, pp.119-146.

- KIERNAN, K. (1996) "Partnership behaviour in Europe: recent trends and Issues" en COLEMAN, D. *Europe's population in the 1990s*. Oxford: Oxford University Press, pp. 62-91.
- LESTHAEGHE, R. (1991) *The second demographic transition in Western Countries: an interpretation*. Brussels: Princeton University Library.
- LIEVENS, J. (1999) "Family-Forming Migration from Turkey and Morocco to Belgium: The Demand of Marriage Partners from the countries of origin". *International Migration Review*. nº 33(3), pp. 717.
- McCAA, R. (1993) "Ethnic intermarriage and gender in New York City". *Journal of Interdisciplinary History*. nº 24(2), pp.207-231.
- McCAA, R.. (1994) "Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900". *Continuity and Change*. nº 9(1), pp. 11-43.
- McCAA, R.; ESTEVE, A.; CORTINA, C. (2006) "Marriage Patterns in Historical Perspective: Gender and Ethnicity", UEDA, R. (Ed.) *A companion to american immigration*, London-NY: Blackwell, pp. 359-370.
- MASSEY, D. (1985) "Ethnic Residential Segregation: A Theoretical Synthesis and Empirical Review". *Sociology and Social Research*, nº 69, pp.315-350.
- MERTON, R. K. (1941) "Intermarriage and the Social Structure: Fact and Theory." *Psychiatry*, nº 4, pp.361–374.
- MUÑOZ PÉREZ, F.; IZQUIERDO, A. (1989) "L'Espagne, pays d'immigration". *Population*, nº 2, pp. 257-289.
- PAGNINI, D. L.; MORGAN, S. P. (1990) "Intermarriage and social distance among U.S. immigrants at he turn of the century". *American Sociological Review*. nº 96: pp.405-432.
- PIORE, M. (1979) *Birds of Passage: Migrant Labor and Industrial Societies*. New York: Century University Press.
- PORTES, A.; ZHOU, M., (1993) "The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants among Post-1965 Immigrant Youth". *Annals of the American Academy of Political Sciences*. nº 53, pp. 75-98.
- PORTES, A.; RUMBAUT, R. G. (2001) *Legacies: The Story of the Immigrant Second Generation*. Berkeley: University of California Press.
- QIAN, Z.; LICHTER, D. T. (2001) "Measuring Marital Assimilation: Intermarriage among Natives and Immigrants". *Social Science Research*. nº 30, pp. 289-312.
- RECAÑO, J. (2003) "La movilidad geográfica de los extranjeros en España: un fenómeno emergente" en *Cuadernos de Geografía*, nº72, pp. 135-156.
- RECOLONS, L. (2005) "Las migraciones exteriores en la evolución reciente de la población de España". *Migraciones*, nº 17, pp. 45-89.
- RODRÍGUEZ, D. (2006) "Mixed Marriages and Transnational Families in the Intercultural Context: A Case Study of African-Spanish Couples in Catalonia", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, nº 32(3), pp. 403-433.
- ROSENFIELD, M. J. (2002) "Measures of assimilation in the marriage market: Mexican Americans 1970-1990". *Journal of Marriage and the Family*. nº 64 pp. 152-162.

- SALT, J.; CLARKE, J.; SCHMIDT, S. (2000) *Patterns and trends in international migration in Western Europe*. Brussels: Eurostat, European Comission.
- SALT, J. (2005) *Types of migration in Europe: implications and policy concerns*. European Population Conference, 2005. Demographic Challenges for Social Cohesion. Strasbourg: Council of Europe.
- SANDBERG, N. (Ed.) (1973) *Ethnic Identity and Assimilation. The Polish Community*. New York: Praeger.
- SASSLER, S. (2005) "Gender and Ethnic Differences in Marital Assimilation in the Early Twentieth Century". *International Migration Review*. n° 39(3), pp. 608-636.
- SOPEMI (2004) Tendances des migrations internationales. Rapport Annuel 2003. Paris: OCDE.
- VAN DE KAA, D.J. (1994) "Europe's Second Demographic Transition Revisited: Theories and Expectations". En BEETS, G.C. et al. *Population and Family in the Low Countries, 1993. Late Fertility and other Current Issues*. The Hague: NIDI, pp.81-126.

ÍNDICE

1.- Introducción	1
2.- Aproximaciones teóricas para el estudio de las pautas matrimoniales de la población extranjera	2
3.- España: un nuevo país de inmigración.....	7
4.- Demografía y matrimonios de la población extranjera en España	9
5.- Datos y métodos	12
5.1.- Censo de Población de 2001 y aspectos metodológicos	12
5.2.-Métodos y variables seleccionadas	14
6. Resultados	16
6.1- Población extranjera en unión en España	16
6.2- Análisis de la propensión a estar en unión consensual	21
6.3.- Análisis de la propensión a estar en una unión endógama	23
7. Resumen y discusión	28
Referencias bibliográficas	33

ÍNDICE DE FIGURAS

1.- Pirámides de población de nacionalidad extranjera por estado civil y nacionalidad, España 2001	10
2.- Porcentaje de unidos por país de nacimiento, edad y sexo, España 2001.....	16

ÍNDICE DE TABLAS

1.- Características de los individuos que conviven en pareja y de las parejas, por sexo y lugar de nacimiento, España 2001	20
2.- Propensión a estar en unión consensual: Coeficientes del modelo de regresión logística.....	26
3.- Propensión a estar unido con un cónyuge del mismo origen: Coeficientes del modelo de regresión logística	27